

No siendo ^{de}refija la Satisfaccion, que Vm^{as}.
 dan à el Pliego de Reparto de esta Com^a.
 p^{ro}yal. y à mi c^{on}m. que le acompañaba, so-
 bre haverse encedido en libranas del Cau-
 dal de Propios los 4839. d. para subvenir
 à las obras, que esta V^a. tenía proyectadas
 sin expresa Licencia del Com^o. y que de-
 vianse conservar en interim se verificas-
 da el Caudal existente en Arca, pre-
 vengo à Vm^{as}. que ^{te}immediatam. dispongan
 se satisfagan en esta Fovora de D^o. los
 964. R^{os}. que à esta dha. V^a. han concur^{ido}
 por la extraordin^a. Contribucion, sin dar lu-
 gar á que en lo respecto me sea en la pre-
 cision de tomar otra providencia. Dios &
 à Vm^{as}. m. a. Mm^{as}. 22. de Abril de 1782.

Francisco Mayoralz

les a
 S. N. y Junta de Propios a la V^a. de Abasco.

